

MEMORANDO



Radicado No: 20264600000006133

Para: **ANDREA MARCELA GALEANO SARMIENTO**

Profesional Universitaria Grado 09

Grupo Interno de Trabajo de Gestión Misional

Asunto: DESIGNACION SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE APOORTE.

Fecha: 10 de agosto de 2026

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta me permito comunicar que se ha designado como supervisor de los contratos de aporte relacionados a continuación, al Profesional Universitario Grado 09 o quien haga sus veces, contratos que se encuentran publicado en el SECOP II:

NO CONTRATO	ENTIDAD CONTRATADA	LINK SECOP II
95001442026	COOPERATIVA MULTIACTIVA ECOMUN AGROECOLOGICA CAMPESSINA DEL GUAVIARE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10665897&isFromPublicArea=True&isModal=False

En todo caso, el ordenador del gasto podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor, para lo cual comunicará por escrito al supervisor designado, con copia al contratista y al Grupo de Gestión de Soporte de la Regional Guaviare.

Para el cumplimiento del encargo de la gestión de supervisión se debe adelantar el acompañamiento al contratista y la vigilancia de la ejecución contractual de conformidad con EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE ICBF VIGENTE, la "GUÍA GENERAL PARA EL EJERCICIO DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS Y

CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF", la cual se constituye como un documento de lineamientos y consulta respecto de las disposiciones y recomendaciones que deben ser aplicadas por los funcionarios designados formalmente para la realización del seguimiento a la correcta ejecución de los contratos y/o convenios que celebre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que inicia desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, hasta el cierre del expediente y/o acta de liquidación.

Cabe recordar que, en caso de ser necesario, se deben remitir a la Coordinación del Grupo Gestión de Soporte Regional Guaviare, toda la documentación e informes que se generen como consecuencia de la supervisión y que se produzcan durante su desarrollo, igual en la plataforma de SECOP II.

Cordialmente,



KATHERINE JOHANA VEGA RODRIGUEZ

Directora (e) ICBF Regional Guaviare

Proyectó: Marcela Palencia Carreño / Enlace Jurídico PI